H. Veracruz, Ver., a 28 de diciembre 2017.

Boletín número:
B17-176

Asunto:
Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados.

Estimados Clientes:

Por medio del presente les informamos que el día de hoy 28/dic/17 la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados**, en el cual se determina lo siguiente:

- *Se **reforma** el Transitorio Primero del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011 y modificado mediante diversos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de enero de 2013, 30 de enero de 2014, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 26 de diciembre de 2016, para quedar como sigue:*

  *"**PRIMERO.-** El presente Decreto estará vigente hasta el **31 de marzo de 2019.**"*

El presente Decreto **entrará en vigor al día siguiente de su publicación** en el Diario Oficial de la Federación.

Para visualizar el DOF dar click aquí.

Departamento Jurídico
Teléfono: +52 (229) 9897300
juridico@griver.com.mx
Constitución No. 259
Col. Centro. C.P. 91700
Veracruz, Veracruz
www.griver.com.mx

Sin más por el momento, agradecemos la atención brindada al presente.

Los invitamos a suscribirse a nuestros boletines enviando un correo electrónico con su nombre a la cuenta **consultoria@griver.com.mx**

Atentamente

*igc

Departamento Jurídico
Teléfono: +52 (229) 9897300
juridico@griver.com.mx
Constitución No. 259
Col. Centro. C.P. 91700
Veracruz, Veracruz
www.griver.com.mx